GOBERNACIÓN

Departamento del Valle del Cauca

NOTA ACLARATORIA OTRO Sí # 1 del Convenio Interadministrativo No. 1.250.18.02-8449 del 27/6/2024

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación – Gobernación del Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones quien al verificar procesalmente encuentra que por error involuntario se publicó un documento denominado complemento a la modificación que no obedece al documento debidamente validado

Por lo tanto, mediante la presente nota se aclara deja sin efecto el documento denominado complemento a la medicación publicado y para el efecto de garantizar el debido proceso y las garantías substanciales se carga y se publica en los módulos 7 y 8 el complemento con los requisitos de existencia y validez.

El suscrito,

JACOBO TORRES AMAYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica SDSyP.

Elaboro: Juan David Sandoval M
Reviso: Jacobo Torres Amaya.